

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA "TAXEJECUTIVO" S.A.  
30 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Machala, canton Machala, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diez y siete, en las oficinas de la **Compañía TAXEJECUTIVO S.A.**, ubicadas en las calles Buenavista y Fúlton Franco Mora, se instala la Junta General Ordinaria, publicada en el diario El Correo el día 21 de marzo del año 2017, siendo las 07:30 P.M. con la presencia de las Sras. Y Sres. Accionistas: Manuel Alberto Aguilar Aguilar propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Silvio Augusto Aguilar Alvarado propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Carlos Manfredy Aguilar Balcázar propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Germán Amadeo Aguilar Castro propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Lenin Germán Aguilar Siguenza propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Marco Vinicio Aguirre Tituana propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Byron Becerra Arrobo propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Fredy Augusto Cabrera Aguilar propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Víctor Calva Calva propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Nelly del Rocío Cedillo Ortiz propietaria de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Luis Lorenzo Chapa Valarezo propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Efrén Alfredo Correa Alvear propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Rodolfo Vinicio Cujilema Yunda propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Adrián Rolando Díaz Guerrero propietaria de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Sandra Elizabeth Elizalde Ordoñez propietaria de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Cesar Cristóbal Gómez Montalván propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Julio Gonzalo González propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Jhon Alfredo Gorotiza Romero propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Fausto

Marcelo Granda Ortega propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Walter Kenedy Jiménez Palma propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Herman Alexander Loayza Aguilar propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Gerardo Francisco Loayza Sánchez propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Mario Vicente Loayza Sánchez propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Nervo Arturo Loayza Sánchez propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Diego Vicente Loayza Loayza propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Silvia Paola Loayza Torres propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Ángel Loayza Saavedra propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Jorge Armando Miñan Aguacondo propietario de 8 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 8 votos, Jorge Morocho Chuchuca propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Diego Murillo Guamán propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Carlos Gerardo Nivicela Robles propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Moises Herasmo Ordoñez Apolo propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Edinson Guillermo Orellana Yopez propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Gilberto Guillermo Quizhpe Morocho propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Edgar Fabián Ramírez Aguilar propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Erika Gianella Ramírez Asanza propietaria de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Ángel Gustavo Reyes Carrión propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Marcelo Cristóbal Riofrio propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Ezequiel Belisario Riofrio Pinta propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Joselito Filomeno Romero Hernández propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Wilson Eduardo Romero Tinoco propietario de 12 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 12 votos, Fulvio René Romero Tinoco propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Rafael Salinas Salinas propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte

dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Francisco Emiliano Sarango propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Héctor Reinerio Sarango propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Fernando Siguenza Rodas propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Nelson Remberto Silva Coronel propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Javier Darío Socola Valdivieso propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Jovany Cornelio Socola Valdivieso propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Giovanni Soto Reyes propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Carlos Zhigüe Tituana propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una que representan 4 votos, Habiendo el quorum reglamentario nos instalamos en sesión (51 accionistas) a la Junta Ordinaria luego de que el Sr. Fredy Cabrera presidente, constato 4.320 acciones de capital pagado en concordancia con el art. 239 Para tratar el siguiente orden del día. 1. Constatación del quorum e instalación de la Junta 2. Informes del Sr. Presidente Fredy Cabrera Aguilar 3. Informe de la Sra. Gerenta Nelly Cedillo Ortiz 4. Informe del Presidente de Deportes Marcelo Cristóbal Riofrio 5. Informe de la Sra. Comisaria Ing. Sandra Elizalde Ordoñez 6. Presentación, Análisis y Aprobación sobre resultados del Ejercicio Económico 2016, con la participación de la Ing. Contadora de la Compañía 7. Reforma y aumento de Capital, suscripción y forma de pago 8. Resoluciones 9. Clausura.

SEGUNDO.- El señor Presidente da la bienvenida y continua con la presentación de las gestiones más relevantes del año 2016. Además empieza indicando que se inició con el trabajo de la reforma del estatuto y el valor nominal. Quedando por confirmar el aumento de capital para de esta manera realizar un solo trabajo, comunica además que se adquirió un computadora portátil la cual será exclusiva para tramites de movilidad en las diferentes capacitaciones, además comunica que se procedió a liquidar a la Srta. Lia Plascencia Balcázar cumpliendo con todo lo que la ley indica por medio del Ministerio de relaciones laborales. Se adquirió un disco duro de memoria externa para almacenar información en caso de perdidas, además se ha cancelado el impuesto predial del año 2017 del solar de la compañía. Se ha gestionado con los técnicos del servicio integrado ECU 911 mediante transporte seguro para revisión de cámaras de seguridad. Según lo acordado en asambleas pasadas se procedió a realizar el sorteo de los señores que iban a ceder sus acciones para de esta manera continuar con el proceso de regularización. Pide a los señores accionistas presentar documentación actualizada tanto personal como de los vehículos, pide a los compañeros que se encuentra en mora ponerse al día con las obligaciones de la empresa. Mociona que debido a las continuas situaciones por las que ha pasado la Compañía se necesita utilizar una cámara de vigilancia por lo que pone a consideración de la Sala, teniendo la acogida por la mayoría de los accionistas. Se solicita de la manera más comedida tomar resoluciones que beneficien a la compañía. Poniendo de esta manera a consideración su informe el mismo que es aprobado por la junta de accionistas.

TERCERO.- interviene la Sra. Gerente agradeciendo la presencia de los compañeros y compañeras, inicia informando la asistencia a todas la reuniones a las cuales ha sido convocada en las diferentes entidades como Unión Provincial de Taxistas (UPROTAXORO), Movilidad Machala, ECU 911, indicando una vez más que siempre está dispuesta a asistir en caso de que algún compañero lo requiera para buscar solución en lo referente al transporte, puesto que considera que un dirigente no tienen horarios. Les recuerda además que la afiliación a la unión provincial de taxistas y la FEDOTAXI se resolvió en una junta general del 27 de enero del 2010, se informa además que el 19 de Diciembre de 2016 el juez de la unidad judicial penal da el veredicto de inocencia de la procesada en la causa N° 07283-2015 en mi calidad de gerente y apeguándome al artículo 255 de la ley de compañía debo manifestar que se debe tomar una resolución, luego del dictamen judicial dado , y de cómo recuperar se recuperará los valores que se mantienen en la Cuenta de Activo Exigible desde el año 2013 hechos que sucedieron los hechos en la administración del Sr. Nelson Silva Coronel. Durante el año 2016 se han hecho adquisiciones para uso de los accionistas de la compañía detallados a continuación: 1 Ventilador blanco de pedestal por un valor de \$ 90.00, 1 Recarga de extintores 18.00, 1 Lámpara de emergencia, detector de humo y Rotulo Emergencia 911 \$ 55.00, 6 sillas de espera para sala de sesiones valoradas \$ 357.25, 1 UPS forza en \$ 50.00, 1Escritorio ejecutivo valorado en \$ 865.18, invertimos en 50 Sillas de plástico a un costo de \$ 300.00, TOTAL INVERTIDO 1,735.43, además de la adquisición del terreno para la compañía que fue adquirido con las aportaciones de la cuenta contable aporte para futuras capitalizaciones por un valor de \$ 24.000,00 la misma que fue creada para ese fin. Nos encontramos trabajando en conjunto con el directorio el análisis para el reglamento interno para luego socializarlo y aprobarlo en asamblea general. Comunico que sigo gestionando para recibir nuevos accionistas y de esta manera se cristalice el sueño de construir nuestra sede propia; durante el año fiscal 2016 hubo un total de ingresos por \$ 33,672.16 y los gastos corrientes sumaron un total de 33,670.99 quedando un margen de utilidad de apenas \$ 1,17. En la Cuenta de ahorro Banco del Pichincha mantenemos un saldo de \$ 1,193.08 y en la Cta Cte Banco del Pichincha \$ 464.88 saldos hasta el 31 de diciembre del 2016; en las Cuentas por Cobrar Clientes Directos tenemos un valor de \$ 5477.00 por lo que se solicita se pongan al día en sus obligaciones.

CUARTO.- La junta resuelve nombrar al señor Jovany Ibarra Presidente de deporte debido a la ausencia definitiva del Señor Marceo Riofrio y diego murillo como Vocal Principal.

QUINTO.- la Ing. Comisaria Empieza su informe de la siguiente manera, que al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente. Además la colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades. Luego indica que con relación a las Actas de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Participaciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Debido a los cambios de transformación de la economía del país y las Leyes que se aplican y que nos encontramos regidos por la Superintendencia de Compañías solicita en calidad de Comisaria y como profesional en la rama de la Contabilidad la depuración de las cuentas dentro del Balance para el año 2017 como es en el Activo Exigible, el Pasivo Corriente aplicando los Artículos 255

y 256 de la Ley de Compañías, recalcando que al existir ya el dictamen de un Juez dentro del proceso de la Cuenta Contable Otros Valores por Cobrar (Siniestro Interno) estos valores deben ser resarcidos a la compañía por parte del ex gerente Sr. Nelson Silva Coronel del periodo anterior a la Sra. Nelly Cedillo Ortiz; y tomar en cuenta que la Cuenta contable de Aportación para futuras capitalizaciones debe ya para el año 2017 quedar solucionada contablemente, aplicando las Normas y preceptos contables.

SEXTO.- Interviene la Ing. Solange Jaramillo Contadora de la Compañía presentando el Balance de Situación Financiera en donde indica que de acuerdo a la Ley y una vez que ha existido una sentencia judicial se debe aplicar el Art. 256 de la Ley de Compañía y el art. Trigesimo Literal m) del Estatuto de la Compañía Taxejecutivo; además se solicitó la devolución de Valores cobrados indebidos por parte del SRI, y por concepto de Anticipo del Impuesto a la Renta, se ha registrado la compra del Terreno que fue adquirido con los valores ingresados por Aportes a futuras capitalizaciones; que el tratamiento del Mayor de la Cuenta por pagar a Relacionados debe aplicarse lo que indica la Ley , con esta breve explicación se da lectura para su análisis y aprobación del Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados quedando de esta manera :

Activo Corriente	\$ 12,516.71
Activo No Corriente	\$ 25,688.93
Total del Activo	\$ 38,205.64
Total Pasivo	\$ 7,687.54
Total Patrimonio	\$ 30,518.10
Total de Ingresos	\$ 33,672.16
Total de Egresos	\$ 33,670.99
Utilidad del Ejercicio antes de impuestos	\$ 1.17

Pone a consideración el Balance de Ejercicio Económico 2016. Dando las explicaciones del caso solicitadas tanto por el Sr. Wilson Romero con respecto a la Cuenta Propiedad, Planta y equipo en donde se encuentra los activos No depreciables; y al Sr. Germán Aguilar con respecto a los rubros de la Cuenta Mantenimiento y Reparación en donde se agrupa los Gastos de Arcotel e Ingelcom.

SEPTIMO.- en este punto existieron dos mociones. La primera moción fue del señor Nervo Loayza apoyada por el señor Carlos Nivicela que es la siguiente: " El aumento de capital con beneficio a la compañía" y la segunda moción fue del señor German Aguilar apoyada por el Fernando Siguenza que es la siguiente: "unificar, elevar el valor nominal de las acciones con Aumento de Capital con Aportes para futuras capitalización y con 20 acciones a favor Compañía". La junta aprobó la moción del señor German Aguilar quedando con 32 votos de aceptación y la moción del señor Nervo Loayza tuvo 10 aprobaciones y 8 votos nulos, resolviendo de esta manera autorizar a la Sra. Nelly Cedillo representante legal de la Compañía realizar todos los trámites pertinentes para ejecutar el aumento de capital con elevación nominal de las acciones, suscripción, el pago con los valores de Aportes para futuras capitalizaciones, y reforma del Estatuto Social.

OCTAVO.- Las resoluciones obtenidas en la junta son la aprobación del informe del presidente, gerente y de la señora comisaria en al cual indica que la señora comisaria Pide la autorización para realizar la revisión de la parte contable de los 7 años anteriores. La Sala Resuelve mediante votación y amparados en los Artículos 255 y 256 de la Ley de Compañías que ex gerente Sr. Nelson Silva asuma los valores del Siniestro Interno, los gastos ocasionados por su negligencia y los valores de las Cuentas por pagar a relacionados en su periodo, contando con 24 votos a favor; 14 votos que pague el 50% el ex gerente y el otro 50% la Compañía y 3 votos que asuma los valores la compañía (todos los socios). El Balance del Ejercicio económico del año 2016 queda aprobado por la Junta General. La Junta Resuelve solicitar que el informe de la comisaria y los balances deben estar en la oficina 15 días antes de la junta como lo indica la Ley, estos deberán estar a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio de conformidad con el artículo 291 y 292 de la ley de compañías. También se resuelve entregar balances aplicando el artículo 289 de la Ley de Compañías.

  
Nelly Cedillo Ortiz  
GERENTA DE LA CIA

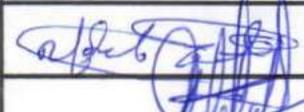
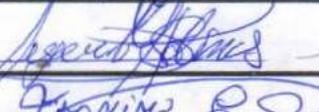
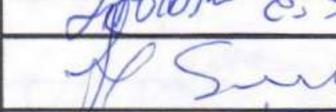
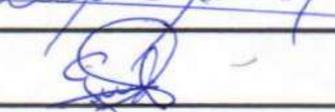
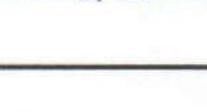
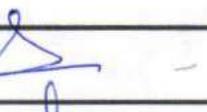
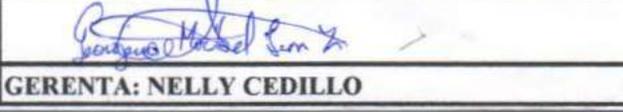
  
Fredy Cabrera Aguilar  
PRESIDENTE DE LA CIA.

**COMPAÑÍA DE TAXIS TAXEJECUTIVO S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA -- ENTRADA**

Nº	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL	FIRMA
1	AGUILAR AGUILAR MANUEL	80.00	
2	AGUILAR ALVARADO SILVIO	80.00	
3	AGUILAR BALCAZR CARLOS	80.00	
4	AGUILAR CASTRO GERMAN	80.00	
5	AGUILAR SIGUENZA LENIN	80.00	
6	AGUIRRE TITUANA MARCO	80.00	
7	AMAY SARAGURO GONZALO	80.00	
8	ARMIJOS ROMERO FAVIAN	80.00	
9	BECERRA ARROBO BYRON	80.00	
10	BLACIO AGUILAR GEOVANNY	80.00	
11	BLACIO CONDE PEDRO	80.00	
12	CABRERA AGUILAR FREDDY	80.00	
13	CALVA CALVA VICTOR	80.00	
14	CEDILLO ORTIZ NELLY	80.00	
15	CHAPA VALAREZO LUIS	80.00	
16	CHAVEZ CHAVEZ ISAIAS	80.00	
17	CHIMBOLEMA OCAMPO CESAR	80.00	
18	CORREA ALVEAR EFREN	80.00	
19	CUJILEMA YUNDA RODOLFO	80.00	
20	DIAZ GUERRERO ADRIAN	80.00	
21	ELIZALDE ORDOÑEZ SANDRA	80.00	
22	GARCIA ROMERO STALIN	80.00	
23	GOMEZ MONTALVAN CESAR	80.00	
24	GONZALEZ JULIO GONZALO	80.00	
25	GONZALEZ RAMON LUIS	80.00	

26	GOROTIZA ROMERO JHON	80.00	<u>Zorotiza Romas.</u>	
27	GRANDA ORTEGA FAUSTO	80.00	<u>Granda</u>	
28	GUAYANAY GAYANAY MARIA	160.00		✓
29	GUTIERREZ CEVALLOS PRISCILA	80.00		✓
30	IBARRA MOROCHO JOVANNY	80.00		✓
31	ITURRALDE OYOLA ROBERT	80.00		✓
32	JIMENEZ PALMA WALTER	80.00	<u>Jimenez</u>	
33	LOAYZA AGUILAR HERMAN	80.00		
34	LOAYZA SANCHEZ GERARDO	80.00	<u>Loayza</u>	
35	LOAYZA SANCHEZ VICENTE	80.00	<u>Loayza</u>	
36	LOAYZA SANCHEZ NERVO	80.00	<u>Loayza</u>	
37	LOAYZA LOAYZA DIEGO	80.00	<u>Loayza</u>	
38	LOAYZA TORRES SILVIA	80.00	<u>Loayza</u>	
39	LOAYZA SAAVEDRA ANGEL	80.00	<u>Loayza</u>	
40	MERCHAN AVILA HARRY	80.00		✓
41	MIÑAN AGUAACONDO JORGE	160.00	<u>Minan</u>	
42	MOROCHO CHUCHCUCA JORGE	80.00	<u>Morocho</u>	
43	MURILLO GUAMAN DIEGO	80.00	<u>Murillo</u>	
44	NIVICELA ROBLES CARLOS	80.00	<u>Nivicela</u>	
45	ORDOÑEZ CABRERA HOLGER	80.00		✓
46	ORDOÑEZ APOLO MOISES	80.00	<u>Ordoñez</u>	
47	ORELLANA YEPEZ EDINSON	80.00	<u>Orellana</u>	
48	PACCHA LIMA MARCOS	80.00		✓
49	QUINDE NIVICELA MANUEL	80.00		✓
50	QUIZHPE MOROCHO GILBERTO	80.00	<u>Quizhpe</u>	
51	RAMIREZ AGUILAR EDGAR	80.00	<u>Ramirez</u>	
52	RAMIREZ ASANZA ERIKA	80.00	<u>Ramirez</u>	
53	REYES CARRION ANGEL	80.00	<u>Reyes</u>	
54	RIOFRIO MARCELO CRISTOBAL	80.00		✓

55	RIOFRIO PINTA EZEQUIEL	80.00	
56	ROMERO HERNANDEZ JOSELITO	80.00	
57	ROMERO TINOCO WILSON	240.00	
58	ROMERO TINOCO RENE	80.00	
59	SALINAS SALINAS RAFAEL	80.00	
60	SARANGO FRANCISCO EMILIANO	80.00	
61	SARANGO HECTOR REINERIO	80.00	
62	SIGUENZA RODAS FERNANDO	80.00	
63	SIGUENZA ROSA LADI	80.00	
64	SILVA CORONEL NELSON	80.00	
65	SOCOLA VALDIVIEZO JAVIER	80.00	
66	SOCOLA VALDIVIEZO JOVANY	80.00	
67	SOTO REYES GIOVANNY	80.00	
68	SUAREZ CHACON JOSE	80.00	
69	SUQUILANDA SIVISAPA LUIS	80.00	
70	TORRES PAREDES SEGUNDO	80.00	
71	ZHIGUE TITUANA CARLOS	80.00	
<b>PRESIDENTE : FREDY CABRERA</b>		6,000.00	<b>GERENTA: NELLY CEDILLO</b>